



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil cinco, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento al **Expte. N° 97/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “RECURSO RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA DRA. PEREYRA, ROMINA”**.-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal indica que dicho expediente se inicia a raíz del reclamo efectuado por la Dra. Pereyra en relación al descuento practicado sobre sus haberes del mes de enero, por la presunta ausencia sin aviso.-----

Continúa el Vocal indicando que se ha dado intervención a la Secretaria Legal a los efectos de dictaminar sobre lo actuado generando el Informe Legal N° 71/05.-----

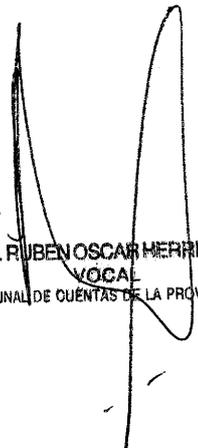
En base a la información suministrada por la Dirección de Administración y al Informe Legal precitado, el Cuerpo Plenario RESUELVE:

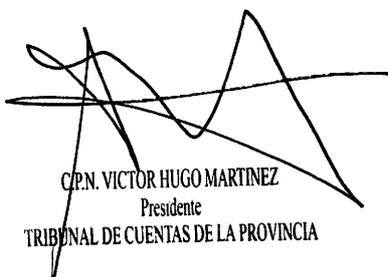
**RECHAZAR** el Recurso de Reconsideración incoado por la Dra. Romina PEREYRA por las razones esgrimidas por la Dirección de Administración y por la Sra. Secretaria Legal.---

**NOTIFICAR** a la recurrente.-----

Por Secretaría Privada se confeccionará el acto administrativo mediante el cual se exteriorice lo aquí resuelto. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ –  
VOCAL LEGAL: DR. Rubén Oscar HERRERA.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 653.-**

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
CPN. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA